



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 159-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Srta. **BÁRBARA GIANELLA JACOB VALDERRAMA** a contar del 31 de marzo de 2005, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041341 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo informado por el citado Organismo en Nota 2005-074 de fecha 23 de marzo de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 31 de Marzo de 2005, la renuncia presentada por la Srta. **BÁRBARA GIANELLA JACOB VALDERRAMA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041341 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Jacob Valderrama, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041341, se reducen a \$1.400.000.-

2. El Decano de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**